



RADICACIÓN: 080013153015-2019-00084-00

INFORME SECRETARIAL.- Señor Juez, doy cuenta Ud. con el proceso ejecutivo adelantado por BANCOLOMBIA S.A. en contra de MARIO ALEJANDRO SERNA GOMEZ informándole que la parte ejecutada solicita el levantamiento de la medida decretada sobre el vehículo de placas IVU-790.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 14 de enero de 2021.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO
Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el anterior informe secretarial y por ser procedente la solicitud de levantamiento de medida cautelar solicitada por la parte ejecutante se,

RESUELVE

Decrétese el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el vehículo de placas IVU-790.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5b08456676c545a388f81e6218d3892de7687fbb7de0c3533ee7038e17c79b2**

Documento generado en 14/01/2021 03:25:30 p.m.